



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 5541-CU-2019



Huancayo, 10 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, la Resolución N° 5342-CU-2019 de fecha 24 de abril 2019, que resuelve aprobar el contrato de docentes 2019-I de la Facultad de Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 5342-CU-2019 de fecha 24 de abril 2019, se resuelve aprobar el contrato de seis profesionales en la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 01 y 05 de abril hasta el 16 de agosto 2019;

Que, con Oficio N° 0169-2019-UNCP-VRAC presentado el 16 de abril 2019, la Vicerrectora Académica comunica el contrato de profesionales en la Facultad de Ciencias de la Administración, en número de siete; mas en la Resolución consignada, solo se han considerado seis profesionales, por lo cual, se debe emitir la resolución de contrato del Ms. Ricardo Hugo Cárdenas Bastidas;

Que, a través del Informe N° 0204-2019-UPRES/UNCP presentado el 12 de abril 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública; estableciendo los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto para los docentes tipo A y B. Asimismo, informa el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, ha emitido la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP; que es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado y los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal. Habiendo la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración propuesto la contrata de docentes informa, de la existencia de disponibilidad de crédito presupuestario, con la finalidad de cumplir con las actividades académicas programadas para el semestre académico 2019-I;

Que, a través del acta de Consejo Universitario del 03 de abril 2019, se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la comisión evaluadora y aprobar el contrato de Ricardo Hugo Cárdenas Bastidas;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 16 de abril 2019;

RESUELVE:

1° **APROBAR EL CONTRATO** en la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**, en vía de regularización, del profesional:

APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL:

1. Ms. **RICARDO HUGO CÁRDENAS BASTIDAS**, con registro AIRHSP 000571, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARÍA GENERAL



D. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR